

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DIELINE S.A.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2004

A la Junta General de Accionistas:
Guayaquil – Ecuador

Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la resolución No. 90.1.5.3-005 emitida por la Superintendencia de Compañías y dando cumplimiento a la función que me asigna el artículo 320 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he revisado los correspondientes registros contables, procediendo a presentar el informe por el Ejercicio Económico del año 2.004

La compañía Dieline S.A. ha permanecido inactiva durante el año 2.004.

Las resoluciones adoptadas por Junta General de Accionistas han sido cabalmente cumplidas por la administración de la empresa, ya que se ha acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los registros societarios y Registros Contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En el desempeño de mis funciones he puesto especialmente cuidado para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Roberto Alana
Comisario

